



**FEDERACIÓN REGIONAL DE AUTOMOVILISMO
DEPORTIVO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**

REGLAMENTO TÉCNICO

AÑO 2021

TC'850

CAMPEONATO REGIONAL TRASLASIERRA

Art.01°:GENERALIDADES:

El presente Reglamento Técnico es aplicable solamente a la categoría TC'850 c.c., de la Federación Regional de Automovilismo Deportivo de la Provincia de Córdoba y tendrá vigencia a partir del 01 de Enero de 2021 y hasta el 31 de Diciembre de 2021.

Art.02°:VEHÍCULOS ADMITIDOS:

Podrán participar los vehículos de fabricación nacional desde el año 1965 en adelante (Fiat 600 R, Renault Gordini y/o 850, Citroën 3CV y/o IES 3CV, Renault 4L, con la condición de que se encuentre en perfecto estado de conservación y reúnan los requisitos de seguridad exigibles. (En el caso de Fiat 600 se permite el uso del casco del Fiat 600 S).

Art.03: DEL MOTOR:

03.01 - BLOCK:

Deben ser originales por fuera y de preparación libre por dentro, manteniendo una cilindrada máxima, para Fiat 600 R de 829 cc., para Renault de 851 cc., para Citroën de 669 cc. y para Renault 4L 851 cc.

Se autoriza la utilización del block modelo 1963 en adelante, como así también la utilización de espárragos o bulones súper medidas para la fijación de la tapa de cilindros.

Se permite helicoil (insertos roscados).

El soporte del motor es libre.

DIAMETROS DE CILINDRO

FIAT 600 R	63 mm.
RENAULT GORDINI	58,2 mm
CITROEN	78 mm.
RENAULT 4L	58.2 mm

03.02 - BIELAS, PISTONES, PERNOS Y AROS

BIELAS: Deben ser originales de fábrica o sustitutos de repuestos.

Se permite el pulido o trabajado de las bielas.

PISTONES: Libres en forma, peso y material. No se permite material de Titanio, únicamente aleaciones de aluminio.

PERNOS, AROS Y SEGUROS: Libres.

03.03 - CIGUEÑAL:

Debe ser original de fábrica o sustituto de repuesto, con libre retrabajo y tratamiento térmico. Se permite el maquinado total de la pieza, manteniendo en el Renault el número de serie estampado en el mismo, en el Fiat algo que identifique que pertenece a la marca original

No se autoriza el uso del cigüeñal de Fiat 600 S.

Las carreras de los mismos son:

FIAT 600 R	66 mm. (+/-) 0,50 mm.
RENAULT GORDINI	80 mm. (+/-) 0,50 mm.
CITROEN	70 mm. (+/-) 0,50 mm.
RENAULT 4L	80 mm. (+/-) 0,50 mm.

Polea de cigüeñal: original o sustituto de repuesto, cumpliendo el funcionamiento del filtro de aceite centrífugo (Fiat).

03.04 - BOTADORES:

Debe ser original de fábrica, permitiéndose para Fiat 600 los de los modelos 800 Coupé, y 600 S; para Renault, se permite los del R 12. Para Citroën: se permite el aporte de material en su zona de ataque sin variar la forma original.

03.05 - BALANCÍN, TAPA DE CILINDROS Y VÁLVULAS:

BALANCÍN: Debe ser original de fábrica en forma y posición, autorizándose el rectificado en el apoyo de las válvulas; se permiten espárragos súper medidas.

Para FIAT 600 se permite balancinera completa del FIAT 600 S.

Eje de Balancín y soporte del mismo, original o sustituto de repuesto (manteniendo sus componentes), permitiéndose el embujado interior y rodamientos.

Para RENAULT GORDINI únicamente se permite la bancada reforzada en el eje del balancín.

Para FIAT 600 únicamente se permite un suplemento en la base del soporte.

TAPA DE CILINDROS: Debe ser original de fábrica por fuera, pudiendo ser libremente trabajada o preparada por dentro.

Se permite el rellenado y roscado para una bujía más fina a la original.

Se permite el uso de cualquier sustituto de repuesto, como por ejemplo la marca Tandilber.

Para FIAT 600 se permite rellenar la tapa de agua.

VÁLVULAS: Libres, (no se permiten válvulas de Titanio, ni enfriadas con sodio), conservando las siguientes medidas:

<u>VEHÍCULO</u>	<u>ADMISIÓN</u>	<u>ESCAPE</u>	<u>Ø VÁSTAGO</u>
FIAT 600	25,7 mm.Max.	23,7 mm.Max.	8,0 mm.Max. 6,5 mm.Min.
RENAULT	28,4 mm.Max.	25,2 mm.Max.	8,0 mm.Max. 6,5 mm.Min.
CITROEN	40,0 mm.Max.	34,0 mm.Max.	adm. 8,5/8,7 mm. Max/Min. esc. 8,5/8,7 mm. Max/Min.

PLATILLOS DE VÁLVULAS: Material tipo original, forma y medidas libres.

VARILLAS: Deberán ser originales, o sustituto de repuesto, permitiéndose acortarlas en ambas puntas.

RESORTES DE VÁLVULAS: Libres.

03.06 – RELACIÓN DE COMPRESIÓN:

Para todas las marcas: 10.5.

Se medirá con bureta o máquina electrónica, ó plastilina.

03.07 - VOLANTE MOTOR:

Original de fábrica o sustituto de repuesto, permitiéndose el torneado del mismo. Su peso deberá ser con corona de arranque incluida:

FIAT 600	4,890 kgs.(Max.)	4,200 kgs.(Min.)
RENAULT (Gor-4L)	4,540 kgs.(Max.)	4,000 kgs.(Min.)
CITROEN	10,000 kgs.(Max.)	5,000 kgs.(Min.)

DISCO DE EMBRAGUE: Monodisco libre.

PLACA DE EMBRAGUE: Libre

NOTA: Se autoriza únicamente para Renault GORDINI, utilizar un rulemán de empuje sobre la guía adosada a la tapa de la caja de velocidades. No se permite sinterizado.

Para Renault se permite colocar en el volante motor seis (6) bulones o espárragos.

03.08 - ÁRBOL DE LEVAS: Libre, manteniendo posición y alzada original de fábrica medidas sobre la válvula sin luz.

Las medidas son las siguientes:

<u>VEHÍCULO</u>	<u>ADMISIÓN</u>	<u>ESCAPE</u>
FIAT 600 R	7,683 mm.(max)	7,221 mm.(max)
RENAULT	6,384 mm.(max)	6,384 mm.(max)
CITROEN	11,50 mm.	
RENAULT 4L	6,384 mm.(max)	6,384 mm.(max)

03.09 - DISTRIBUCIÓN:

El sistema y su funcionamiento debe ser original de fábrica.

Se autoriza el sistema de cadenas y/o el uso de engranajes de aluminio. Se permite el uso del corrector del árbol de levas con engranaje original. Se permite modificar la tapa de distribución para verificar el punto de la leva. En el Renault Gordini se permite modificar la tapa de distribución para ubicación de engranajes con cadena y se permite colocar correa de distribución

03.10 - DISTRIBUIDOR:

Cuerpo libre, con encendido convencional, (platino, condensador y bobina). Acople libre. Prohibido el uso de cualquier elemento electrónico. Se permite un resistor entre la entrada de corriente positiva y la bobina.

Se permite el engranaje de bronce o cualquier material en el eje de acople de bomba de aceite, árbol de levas y distribuidor.

No se permite bobina seca ni de competición.

Orden de encendido original: 1 – 3 – 4 – 2.

03.11 - MÚLTIPLES DE ADMISIÓN Y ESCAPE:

Múltiple de Admisión: Original de fábrica, permitiéndose su preparación libre por dentro.

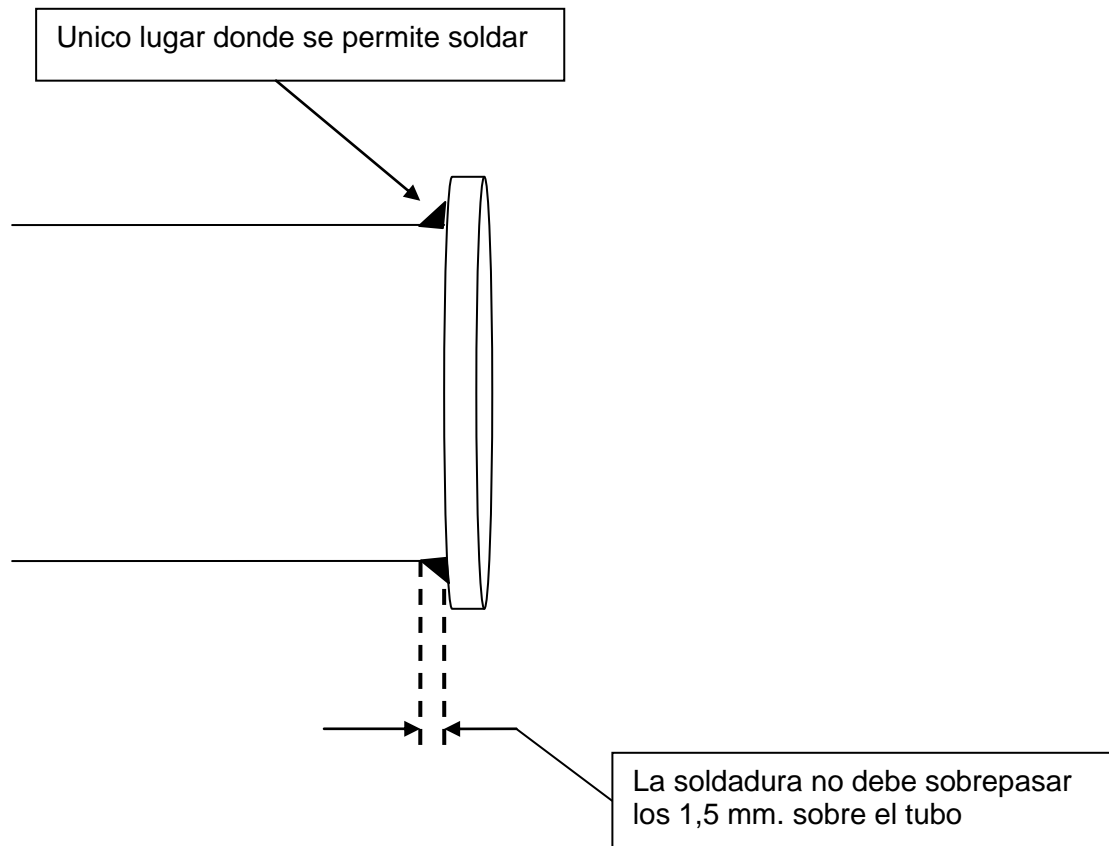
El múltiple de admisión debe ser estanco para todas las marcas.

Únicamente para Citroën es libre para cuando use carburador de una (1) boca.

Se permite recortar la parte del precalentador.

Para Fiat 600 se permite el uso de todo múltiple que se entienda como artesanal, respetando altura y ubicación original, siendo sus medidas externas originales: largo 85 mm., ancho 55 mm. y alto 34 mm.

Se autoriza a los vehículos a soldar el múltiple de admisión al solo efecto de su recuperación, el lugar donde se permite soldar se especifica en el croquis adjunto. No se permite soldar en ninguna otra parte, salvo en el que autoriza en el plano.



Múltiple de Escape: Libre.

03.12 - TUBOS DE ESCAPE:

Serán libres en forma, dimensión y ubicación, siempre y cuando no sobresalga ni de la carrocería, ni del plano vertical que marca la hoja del Paragolpes trasero. No deberá apuntar al suelo.

03.13 - CARBURADOR:

Libres en marca y tipo, con las medidas de difusor y de garganta establecidos en el presente Reglamento.

Para todas las marcas: no se permite el uso de elemento de toma de aire adicional que sirva de venturi.

Se permite su libre preparación interior; se puede suprimir la pantalla del cebador.

Se puede pulir el carburador interiormente.

Se permite el agregado de material **sólo para encamisar su garganta**, sin modificar la forma original de la pieza.

Se permite encamisar.

Se permite un caño en el respiradero

Adaptador Del Carburador:

Se autoriza el uso de un espesor de libre diseño para adaptar el carburador a condición de que la altura desde su base del múltiple de admisión y la base del carburador debe ser de 16 mm. con junta y brida incluida y el diámetro interior es libre.

Brida:

Es obligatorio el uso de una brida limitadora cilíndrica en todo su espesor a ángulo vivo, para Fiat, Citroën y Renault. El espesor de la brida debe ser de 5 mm. como mínimo y 8 mm. como máximo (estas medidas incluyen las juntas estancas). El material de la brida debe ser metálica. El diámetro interno de la brida son los siguientes:

Para RENAULT: de 32 mm. como máximo

Para FIAT: de 32 mm. como máximo

Para CITRÖEN: de 40 mm. como máximo

Las medidas de garganta y difusor son las siguientes:

<u>VEHÍCULO</u>	<u>GARGANTA</u>	<u>DIFUSOR</u>
FIAT	Ø 32,00 mm (Max).	Ø 24,00 mm (Max).
RENAULT (Gor.4L)	Ø 32,00 mm (Max)	Ø 24,00 mm (Max).
CITROEN	Ø 40,00 mm (Max)	Ø 32,00 mm (Max).

Se permite una excentricidad en el difusor de 0,5 mm

Para Renault 4L ser obligatorio la colocación de una brida limitadora entre la base del múltiple de admisión y la base del carburador de un espesor de 20 mm., de los cuales 10 mm. en forma y los otros 10 mm. cilindrada, con diámetro de 32 mm. como máximo en su apoyo el múltiple de admisión.

03.14 - REFRIGERACIÓN:

Libre.

Es obligatorio para aquellos vehículos que posean caños de PVC en el sistema de refrigeración, y que pasen por interior del habitáculo, que los mismos sean protegidos con una chapa metálica en todo su largo, la cual debe brindar una excelente protección al piloto en caso de rotura del caño.

Para CITRÖEN: se permite recortar las aletas del ventilador hasta 10 mm. de su diámetro original.

03.15 - LUBRICACIÓN DEL MOTOR:

Se permite el uso de radiador de aceite y flujo total. Bomba de aceite original. Para Fiat 600 se permite el perforado de la bancada central. También se permite cojinete ranurado.

03.16 - FILTRO DE AIRE:

Libre en forma y posición. Dentro de los límites de la carrocería, no se permite toma de aire al exterior. La manguera que conecta tiene que estar libre de todo elemento por dentro.

03.17 - ELEMENTO FILTRANTE:

Su uso es optativo.-

03.18 - DINAMO o ALTERNADOR:

Su uso es opcional.

Art.04°: DE LA TRANSMISIÓN:

04.01 - CAJA Y DIFERENCIAL:

Debe ser original de fábrica desde el año 1970 en adelante para los Fiat, hasta 1971 para Renault y hasta 1978 para Citroën.

El taco soporte de la caja de velocidad es libre en forma y material.

Se podrá ranurar la cara anterior y posterior del engranaje de cuarta (4ta.) del Fiat 600 para su lubricación.

Para corona y piñón las medidas serán las siguientes:

<u>VEHÍCULO</u>	<u>CORONA</u>	<u>PIÑÓN</u>
FIAT	39 dientes	8 dientes
RENAULT (Gor.4L)	35 dientes	8 dientes
CITROEN	31 dientes	8 dientes ó 7 dientes

04.02 - RELACIONES DE CAJAS AUTORIZADAS:

VEHÍCULO

Caja Renault Gordini 4 marchas:

	<u>ENGRANAJE</u>	<u>RELACIÓN</u>
1ra.	$37 \div 10 =$	3,7 a 1
2da.	$41 \div 18 =$	2,277
3ra.	$35 \div 23 =$	1,521
4ta.	$30 \div 29 =$	1,034
MA		3,7 a 1

PIÑÓN Y CORONA: Engranajes Helicoidales: 35/8. Relación 4,37

Renault 4L 1965-67-68-70

	<u>ENGRANAJE</u>	<u>RELACIÓN</u>
1ra.	$37 \div 10 =$	3,7 a 1
2da.	$41 \div 18 =$	2,277
3ra.	$35 \div 23 =$	1,521
4ta.	$30 \div 28 =$	1,071

Caja Puente Fiat 600 D Mod.63-64-68-70

Engranaje Helicoidales de toma constante en el mismo grupo.

	<u>ENGRANAJE</u>	<u>RELACIÓN</u>
1ra.	$44 \div 13 =$	3,385 a 1
2da.	$37 \div 18 =$	2,055 a 1
3ra.	$32 \div 24 =$	1,333 a 1
4ta.	$26 \div 29 =$	0,896 a 1
MA		4,275 a 1

PIÑÓN Y CORONA: Corona 39. Piñón 8 Relación 4,875

Citröen 3 CV Caja Puente:

1ra.	$19 \div 27 \quad 14 \div 31 \quad 13 \div 25$	0,165
2da.	$19 \div 27 \quad 23 \div 26 \quad 15 \div 25$	0,323
3ra.	$13 \div 25$	0,52
4ta.	$19 \div 27$	0,703
MA	$19 \div 27 \quad 14 \div 31 \quad 13 \div 25$	0,165

PIÑÓN Y CORONA: 8/31

04.03 - PALIER:

Se autoriza cualquier sistema de palier flotante, que no altere la trocha estipulada. Se permite espárragos en masa delantera y trasera en Fiat 600, Renault y Citroën.

En Fiat 600 se permite el corte de pantógrafo trasero, para sacar junta homocinética y palier.

Para Fiat 600, se permite reemplazar la cazoleta porta fuele de salida de palieres, por una de fabricación artesanal, con un rulemán de guía para salida de palier. Su anclaje debe ser con los tornillos originales (cantidad 5).

04.03 – DIFERENCIAL:

Se prohíbe todo tipo de sistema autoblocante y/o autodeslizante

Art.05°: DE LA CARROCERÍA:

05.01 - CARROCERÍA:

1. Sus refuerzos serán libres.
2. Debe ser original de fábrica por fuera, permitiéndose retirar todos sus accesorios y de preparación libre por dentro.
3. Para todas las marcas se permite cortar los guardabarros traseros.
4. Se permite realizar un buche en la tapa del motor, únicamente a la altura del distribuidor.
5. Pedalera: Libre.
6. Se autoriza modificar el sistema de fijación de la travesa original.
7. Se permite la fabricación artesanal de la travesa con perfil de caño cuadrado de 25 mm. (mínimo) y espesor de 2 mm (mínimo), desplazado hacia afuera 5 o 6 cm. de la original.
8. Se autoriza mantener la tapa del motor alejada de su posición original tanto en la parte superior como en la inferior, hasta una distancia no mayor de 150 mm.; su sistema de sujeción o anclaje es libre. La seguridad del elemento será verificada por el Comisario Técnico.
9. Para CITRÖEN el techo debe ser de chapa y debe estar soldada o remachada a la carrocería.
10. Para CITRÖEN es optativo eliminar las nervaduras de las goteras.
11. Para CITRÖEN: Deberán tener una altura interior de 1.180 mm. como mínimo que será tomada a la altura del parante medio de la carrocería, desde el plano superior del chasis hasta la base del techo en su unión con el lateral formando un ángulo recto. El techo del Citroën deberá copiar la forma curva del lateral original de fábrica.
CHASIS: En las unidades CITRÖEN deberá ser original de fábrica o sustituto de repuesto, pudiendo ser cerrado o abierto en su plano inferior. Se permite reforzar, conservado sus anclajes, formas y medidas originales.
12. Se autoriza el uso optativo de trompa, spoilers y alerones, cuyas reglamentaciones técnicas son especificadas en el Art. 05.02 del presente Reglamento.
13. Se permite tapar los orificios de las manijas de puertas traseras y de los faroles traseros para todas las marcas, las manijas de puerta delanteras tienen que estar colocadas y en funcionamiento.
14. Pisos de las carrocerías: material acero 10-10, 10-20 (chapa). Se permite forma plana en posición original, manteniéndose sus medidas originales.
15. Chapa vano motor: se permite modificar el vano motor por material libre pero metálico (se entiende el chapón frontal que separa el vano motor del habitáculo)
16. Se autoriza uno o dos tomas de aire para ventilación del habitáculo en la parte anterior del techo del vehículo, de acuerdo a las siguientes especificaciones:
 - a) Deben ser cuadradas con 250 mm. por lado.
 - b) Cerradas no deberán sobresalir más de 30 mm. de la superficie del techo.
 - c) Abiertas no deben sobresalir más de 100 mm. de la superficie del techo.
 - d) Deben tener bisagras en la parte trasera.
 - e) Deben estar ubicadas en el primer tercio del techo.
 - f) Las canalizaciones dentro del habitáculo son libres.

g) Ver gráfico aclaratorio.

05.02 - TROMPA, SPOILER Y ALERONES:

1. Trompa de forma original, de fibra de vidrio, chapa metálica o aluminio. Se permite la colocación de refuerzos del lado interno para la protección del radiador y electro-ventilador, no debe poseer hierros o caños que entrañen riesgo en caso de choque, debe tender a la deformación ante el choque.
2. El Spoiler ser de diseño libre, igual que el material. No podrá tener una altura inferior a los cinco (5) cm. del suelo. La altura máxima de fijación ser desde la mitad de la trompa hacia abajo (*).
3. Los Alerones serán de diseño libre, igual que el material. La altura máxima se medirá desde el punto superior de la carrocería y no podrá superar a la misma en más de veinticinco (25) cm. Hacia atrás no podrá superar al punto final de la carrocería sin el Paragolpes (*).

(*) En ambos casos el ancho no podrá superar el ancho máximo de la carrocería, tanto el alerón como el spoiler, son para uso aerodinámico.

05.03 - SUSPENSIÓN:

1. Original.
2. Para todas las marcas: Deberán respetar los anclajes originales.
3. **Punta de Ejes:** Para FIAT se permite los del FIAT 133 o FIAT 600 S
4. Libre preparación.
5. Bujes libres.
6. Se autoriza el uso de barras estabilizadoras delanteras y traseras.
7. Se autoriza el uso del tensor, al centro del paquete de elásticos delanteros del Fiat 600.
8. Se autoriza los tensores en Renault (cañonera).
9. **PARA CITROEN:** La posición de los amortiguadores delanteros debe ser la original. No se permite el uso de amortiguadores regulables.
10. **PARA CITROEN:** Se permite colocar los amortiguadores traseros a cuarenta y cinco grados (45°).
11. Se autoriza la colocación de pre carga en suspensión delantera y trasera, siempre y cuando no sea sobre la cápsula del amortiguador y/o el resorte.
12. Se permite rotular.
13. En el RENAULT Gordini se permite cortar el puente trasero de suspensión donde asienta la carrocería.
14. En el Renault 4 L se permite modificar la suspensión trasera y delantera utilizando el sistema de suspensión Mc. Person, manteniendo las parrillas originales.

Trochas:

- A. Trocha Delantera: como termina la carrera
- B. Trocha Trasera: con comba cero (0), (se medirá con el auto levantado).
- C. Ambas Trochas se medirán al centro de la pisada de la rueda.
- D. Las medidas serán las siguientes:

VEHÍCULO	DELANTERA	TRASERA
FIAT 600	1200 mm	1200 mm
RENAULT GORDINI	1300 mm	1300 mm
RENAULT 4 L	Original de fábrica	
CITRÖEN	1400 mm.	1350 mm

05.04 - FRENOS:

Libres. A campana o disco, respetando las medidas del espesor.

Es obligatorio el uso de bomba doble circuito.

Las medidas máximas de los diámetros de las campanas de freno son las siguientes:

FIAT 600	Ø 189,00 mm. (Max.)
RENAULT GORDINI	Ø 232,60 mm. (Max.)
CITROEN	Ø 223,00 mm. (Max.) delantera. Ø 185,00 mm. (Max.) trasera.
RENAULT 4L	Ø 232,60 mm. (Max.) delantera. Ø 183,00 mm. (Max.) trasera.

La medida mínima del espesor de los discos de frenos es de 8,00 mm.

No se permite uso de elementos de competición.

05.05 - LLANTAS:

1. Son libres en forma y material.
2. Para todas las marcas, la medida es 13". Opcionalmente se permite llantas de 12" UNICAMENTE en el tren delantero. En la transmisión (tren trasero), la llanta debe ser de 13".
3. Se permiten 4 (cuatro) bulones por rueda para todas las marcas. Las masas y portamasas son libres para todas las marcas.

05.06 - NEUMÁTICOS:

1. No deben ser de competición. No se permite el uso del sistema de recapado, precurado ni redibujado.
2. Ancho máximo del neumático: 6 (seis) pulgadas.
3. Para todas las marcas, la medida es 13". Opcionalmente se permite neumáticos de 12" UNICAMENTE en el tren delantero. En la transmisión (tren trasero), el neumático debe ser de 13".
4. Se permite la utilización de cubiertas de libre marca, de procedencia nacional. Prohibido recapado o precurado, y el redibujado.
5. Serán sellados dos (2) nuevos por carrera, y cuatro (4) usados antes de la clasificación, las cuales deberán ser usados para clasificar y realizar la competencia final. Su recambio será permitido únicamente en caso de rotura o pinchadura, previa evaluación del técnico. La primera carrera del calendario se permitirá hasta seis (6) cubiertas nuevas, como así también a cualquier auto debutante dentro del calendario.

05.07 - CASCO:

Se permite el casco del Fiat 600 S en el armado del Fiat 600 R siempre y cuando no se alteren las disposiciones de este Reglamento, igual disposición para el Renault Gordini y Renault 850, asimismo para aquellas unidades de Citroën que pueden utilizar la trompa, paragolpe, parrilla y luces de las unidades IES 3CV, Súper América.

05.08 - PARAGOLPES:

El paragolpe delantero se debe retirar; el trasero es obligatorio, utilizando el centro de la hoja demarcada por los soportes, de los cuales no debe sobresalir.-

Los soportes deben ser los originales.

Para el Citroën: Se autoriza colocar en su parte delantera, detrás de la trompa, un refuerzo protector a fines de preservar el ventilador plástico.

05.09 - DIRECCIÓN:

Caja de dirección: Libre. Extremos de dirección: libre.

Acople de columna libre.

Volante: libre. El de madera no esta permitido. Debe estar equipado con un mecanismo de liberación rápida (extraíble).

Caja auxiliar del sistema de dirección (falsa caja): libre.

Se permite el uso libre de rodamientos o bujes.

Opcional en las marcas

05.10 - FIJACIÓN DE CAPOTS:

Obligatorios por lo menos una traba que no sea de caucho.

05.11 - SOPORTES:

Para FIAT 600 pueden utilizarse los soportes de hierro para paquetes de elásticos, manteniendo la forma original.

Se pueden eliminar los soportes de elásticos.

05.12 - LIMPIA PARABRISAS:

Es obligatorio su instalación y funcionamiento, como así también el lava parabrisas (en funcionamiento) de libre elección.

05.13 - FALDONES:

Es obligatorio el uso de faldones protectores detrás de las ruedas traseras y optativas en las delanteras, que cubran íntegramente el ancho de las cubiertas y que terminen a una distancia no menor de 5 cms. del suelo; deberán ser de material flexible y deberán cumplir perfectamente su función protectora. Los faldones serán utilizados únicamente en circuito de tierra.

05.14 - PESO DE LOS VEHÍCULOS:

Los autos serán pesados con piloto, buzo, casco y en las condiciones que terminen las competencias, solamente se podrá completar si es necesario el nivel de aceite y agua.

Los pesos serán los siguientes:

FIAT 600	630 kgs.
RENAULT	640 Kgs.
CITROEN	580 Kgs.
RENAULT 4L	640 Kgs.

5.15 – DISTANCIA DEL PISO A LA PARTE INFERIOR DE LOS VEHÍCULOS:

La parte inferior del vehículo con las gomas desinfladas sin obús, con respecto al piso debe poseer una altura que evite producir fricción contra el piso de cualquier elemento del vehículo.

05.16 - BATERÍA:

Libre en su tipo.

Su posición ser libre. Dentro del habitáculo debe ir protegida por una tapa abulonada.

05.17 – ELÁSTICOS:

Forma y cantidad de hojas libre. Conservando su posición original.

Art.06°: SEGURIDAD :

06.01 - CORTACORRIENTE:

Será de tipo general, que debe cortar todos los circuitos eléctricos del vehículo, (batería, alternador o dínamo, luces, bocina, encendido, controles eléctricos, funcionamiento del motor, etc). Este cortacorriente debe ser de un modelo antichispa y debe ser accionado, tanto desde el interior como desde el exterior del automóvil.

Exteriormente estar claramente indicado sobre el montante del parabrisas por la figura de un rayo en un triángulo de fondo azul con borde blanco de un mínimo de 12 cm. de lado.

06.02 - ESPEJO RETROVISOR:

Dos como mínimo, uno interior y otro exterior del lado del volante de conducción (éste último de 80 mm. x 120 mm. de superficie refleja mínima.).

06.03 - CINTURÓN DE SEGURIDAD:

Un (1) juego de cinturón de seguridad para el piloto, con cinco (5) puntos de fijación, de marca reconocida nacional o importada.

06.04 - PARABRISAS:

Obligatorio el uso de parabrisas triplex o laminado.

06.05 - TRABA DE PUERTAS:

Deben ser de tipo flexible con hebillas de cinturón de seguridad y susceptibles de ser cortadas desde el exterior con un implemento de corte. Para ello, las mismas permitirán la apertura de las puertas en un mínimo de 10 cms. (diez) medidos desde el borde del panel interior de la puerta y el borde exterior del parante de la carrocería.

06.06 - BUTACAS:

Es obligatorio el uso de butaca con apoya cabeza incluido, debiendo estar en posición original.

06.07 – LUZ DE LLUVIA:

Todos los vehículos en el centro de la luneta trasera y en su parte superior deben estar equipados con una luz de señalización de 21 Watt de color rojo, la misma debe funcionar en el momento en que la visibilidad en pista disminuya notablemente (caso de lluvia, neblina, etc) la misma debe ser claramente visible desde atrás y montada a no más de 50 mm. del eje longitudinal del vehículo, la superficie mínima será de 100 mm² y deberá poder ser accionada por el piloto sentado en su puesto de conducción y en su posición de atado (Art. 32 SEGURIDAD GENERAL – PRESCRIPCIONES GENERALES PARA COMPETENCIAS EN PISTA – R.D.A.).

NOTA: Se prohíbe todo tipo de conexión alternativa que pueda ser manejada por intermedio del accionamiento del pedal de freno (No se permite la utilización de luz de freno o stop).

06.08 - LUCES DE STOP:

Obligatorio el uso de dos (2) faros de stop los que deben situarse en la luneta trasera y con un diámetro mínimo de 80 mm y con lámparas de una potencia mínima de 10 watt. El único método de accionamiento del stop es el pedal de freno.

06.09 - RECUPERADOR DE ACEITE:

Debe instalarse un recipiente de un litro de capacidad aproximadamente fijado dentro del vano motor.

06.10 - CASCO PROTECTOR y S.P.C.:

Será obligatorio el casco integral para piloto, con burbuja y antiparras para el caso de ruptura de parabrisas y el Sistema de Protección Cervical.

06.11 - NÚMEROS:

El rectángulo negro de fondo, deberá medir como mínimo 32,5 cm. de alto por 28,5 cm. de ancho. Los números blancos tendrán una altura mínima de 22 cm. con un trazo de 4 cm. de espesor. La distancia mínima de los números al borde del rectángulo será de 4 cm. En estos coches los números deberán ser ubicados en los laterales, sobre el vidrio de la óptica o tapa faro delantero izquierdo y sobre el techo del auto en forma transversal, en ángulo de 45° al eje longitudinal del vehículo, con la base sobre el lado donde este ubicada la cabina de cronometraje.

- C) En el lateral superior de la puerta (delantera) izquierda deberá inscribirse el nombre del piloto y el grupo sanguíneo del mismo, en un recuadro suficiente para contener la inscripción con caracteres de 4 cm. de altura.

06.12 - NOMBRE Y GRUPO SANGUÍNEO:

El nombre del conductor, como así también sus respectivos grupos sanguíneos, deben ser pintados en un recuadro suficientemente para contener la inscripción con caracteres de 4 cm. de altura, en la parte superior de las puertas delanteras. De no hacerlo como se estipula, se le impedirá la largada del auto.

06.13 - BUZOS:

Es obligatorio el uso de buzo antifiama o pantalón y chaqueta antifiama, no permitiéndose equipos deportivos de nylon.

06.14 - EXTINGUIDORES:

Su uso es obligatorio con sistema integral, debe instalarse de la siguiente forma: Un accionamiento interior al alcance del piloto atado, y otro accionamiento exterior al lado del corte de corriente. El accionamiento exterior debe estar señalizado con un círculo blanco de 10 cm. de diámetro con borde rojo y letra "E" en el centro. El botellón debe estar fuertemente sujeto a la carrocería por un soporte metálico, la cañería debe ir dirigida, una al vano motor, una al tanque de combustible y una al piloto, ésta última dirigida a la parte inferior de la butaca. La cañería debe ser metálica y las uniones deben ser metálicas (realizadas con racor metálicos). El botellón debe ser de dos (2) kilogramos de polvo químico o Halon. El tipo de producto extintor, el peso total del botellón y la cantidad de producto extintor deberán ser especificados sobre el botellón.

Su colocación: tiene que estar en forma vertical o a 45°.

06.15 - JAULA ANTIVUELCO:

Debe estar construida en caños de 36 Ø por 2,50 mm. de pared, ó Ø 38 por 2,00 mm. de pared, además apoyada sobre dos planchuelas que estarán ubicadas una en el lado interior e inferior del piso, y otra en la parte exterior e inferior del piso, ambas de 3 mm. de espesor, por 7 x 6 cms. de superficie (42 cm².) como mínimo. Estando todas las partes unidas entre si en las partes superiores e inferiores.

06.16 - COMBUSTIBLE:

El único tipo de combustible autorizado, es el de venta comercial, llámese nafta súper o común, sin ningún tipo de agregados, con un octanaje máximo permitido de 98 octanos.

06.17 - DEPOSITO DE COMBUSTIBLE:

Para Fiat libre en su forma, debiendo conservar la posición y material chapa de acero SAE 10-10. Para Renault se permite colocar el depósito de combustible en el baúl del coche, su forma y posición serán libres; su seguridad será verificada y autorizada o rechazada por los Comisarios Técnicos actuantes.

Para Citroën: Su ubicación puede ser la original de fábrica o dentro del baúl con cubre tanque o para llama correspondiente, con respiraderos al exterior. Su forma es libre y su material, chapa de acero. El sistema de ventilación del tanque de combustible es obligatorio

06.18 - VIDRIOS LATERALES:

Por seguridad se autoriza la colocación de poli carbonato en los laterales y luneta trasera. El elemento deberá ser transparente de 2 mm. de espesor como mínimo y tendrá como obligatorio, del lado del piloto, un orificio ventilante no menor de 15 cm. de diámetro o rectangular de 12 x 15 cm. No se permite vidrios polarizados en las puertas delanteras y luneta.

06.19 – GANCHO REMOLQUE:

Es obligatorio, colocados en la parte delantera y trasera, su ubicación es libre y deberá estar señalizado con un triángulo color amarillo y pintado del mismo color.

06.20 – INSTALACIÓN ELÉCTRICA:

El cable conductor que alimenta la bobina de encendido debe estar colocado de la siguiente manera: A partir del borne positivo de la batería a la llave de contacto, de la misma hacia la bobina, y de la bobina al distribuidor debe estar perfectamente embutido en su totalidad a través de un caño transparente o ámbar de teflón, de manera que sea visible en todo su recorrido. En caso de tener un tablero de comando eléctrico deberá estar colocado de manera que se pueda sacar de forma rápida o que se lo pueda inspeccionar interiormente.

06.21 – SILENCIADOR DE ESCAPE:

Es obligatorio utilizar silenciador en zona de Boxes, de no hacerlo se le aplicará una multa de pesos ciento cincuenta (\$ 150.-) según lo establecido en el R.D.A.

Art.07°: CAMBIO DE MOTOR:

Todo aquel piloto que desee cambiar el motor de su vehículo luego de las Tandas Clasificatorias, se le quitará su respectivo tiempo de clasificación y se lo colocará al final de la grilla de largada de la prueba Final. Para lo cual deberá solicitar la autorización previa del Comisario Técnico

Art.08°: SUSTITUTO DE REPUESTO:

Se entiende por sustituto de repuesto todas aquellas piezas componentes de vehículos de serie, de marcas reconocidas y de venta masiva en los negocios del ramo automotor.

Art.09°: ORIGINALIDAD:

Las piezas o partes que no figuren en el Reglamento Técnico, tendrán que ser originales de fábrica o sustituto de repuesto que a su vez tendrán que ser del mismo material, forma, composición y tamaño que el original.

NOTA: Todo lo no nombrado en el presente Reglamento está prohibido. Está prohibido el agregado de material, salvo caso explícito.

Art.10°: PRECINTADO:

Es obligatorio el precintado de la Tapa de Cilindros, Block Motor, Brida de Carburador, Caja de Velocidad y Tapa de Distribución.

Art.11°: REVISIÓN TÉCNICA FINAL:

En la Técnica Final será obligatoria la revisión de los dos (2) primeros y un tercero (3º) a sortearse entre el tercero y el sexto.

Art.12°: MODIFICACIONES AL REGLAMENTO:

El presente Reglamento podrá ser modificado en caso necesario y previa evaluación técnica después de la 3º fecha.

Art.13°: INTERPRETACIÓN:

EN CASO DE DUDAS ACERCA DE LA INTERPRETACIÓN DEL PRESENTE REGLAMENTO EL INTERESADO DEBERÁ FORMULAR SU CONSULTA POR ESCRITO A LA FEDERACIÓN REGIONAL DE AUTOMOVILISMO, LA QUE SE PRONUNCIARA DE IGUAL FORMA, ÚNICO MEDIO ADMISIBLE PARA ACREDITAR LA INTERPRETACIÓN OFICIAL.

Art.14°: REGLAMENTO DE ALZADA:

El presente reglamento técnico tendrá como supletorio al **Reglamento Técnico del Grupo “A”** en las generalidades, definiciones, principios, elementos, modificaciones y todas aquellas áreas que puedan estar incluidos elementos mecánicos para autos de competición, su preparación y seguridad.